

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA DE LLANTAS, DESTINADA A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL, ASÍ COMO PARA LA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación que pretenda adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, el municipio de Planadas - Tolima en atención al principio de planeación y transparencia de los procesos de contratación presenta el presente análisis del sector, elaborado con base en la guía ofrecida por Colombia Compra Eficiente.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, el análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Adicionalmente y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado de bienes, productos y servicios a adquirir.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Conforme a lo anterior, el municipio hizo el siguiente análisis:

1.1. ASPECTOS DEL MERCADO Y ECONÓMICOS

La industria de maquinaria pesada y automotriz es el conjunto de empresas que contemplan actividades de planificación, producción y comercialización, para llevar a cabo su objetivo principal, que es poner a la disposición de la humanidad, equipos para diversas labores de construcción y extracción, así como, transportes de cargas, públicos y carros particulares.

La industria tiene una gran importancia a nivel mundial por los ingresos que representa para algunas economías destacadas en la fabricación, diseño, desarrollo, manufactura, mercadeo y ventas de vehículos. Países como Estados Unidos, Japón y Alemania se han posicionado en el mercado automotriz internacional como economías que tienen ventaja comparativa en la fabricación de maquinaria y vehículos de motor con una producción anual en el mundo superior a 1,000,000 de unidades, creando marcas, muy conocidas por todos, con presencia a nivel global, continental y regional.

La industria importadora en Colombia se centra en cuatro grandes actividades: importación de maquinaria y/o vehículos, ensamble de vehículos, importación y ensamble de motocicletas e importación de elementos de recambio o repuestos para todo el sector de maquinaria y vehículos.

El sector de la maquinaria en Colombia ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, impulsado principalmente por el aumento de la inversión en infraestructura, la expansión de la industria de la construcción y el auge de los proyectos de minería y energía. La oferta y demanda de maquinaria pesada en el país está estrechamente vinculada a estos factores, generando tanto oportunidades como desafíos para empresas y proveedores.

1.2. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

El municipio de Planadas Tolima, en atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1474 de 2011 Art. 94 y el Decreto 1082 de 2015; invita a todas las personas jurídicas o naturales interesadas en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, cuyo objeto será la **“ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA DE LLANTAS, DESTINADA A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL, ASI COMO PARA LA INTERVENCION DE PUNTOS CRITICOS Y LA ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**.

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, vivienda, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, deporte, cultura, INFRAESTRUCTURA VIAL directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

Así las cosas, queda claro que el Municipio de Planadas Tolima, es la Entidad Territorial encargada de velar por promover el mejoramiento y calidad de vida de los Planadunos, tanto en la zona urbana como en la zona rural, procurando satisfacer las necesidades de las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y pobreza.

El Municipio de Planadas, en desarrollo de sus competencias constitucionales y legales, requiere fortalecer su capacidad operativa para atender las necesidades relacionadas con el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la red vial municipal, así como para intervenir oportunamente puntos críticos y atender situaciones de emergencia que puedan afectar la movilidad y la conectividad de las comunidades urbanas y rurales.

Para tal efecto, se proyecta la adquisición de una máquina amarilla tipo retroexcavadora de llantas, destinada a complementar y fortalecer el banco de maquinaria del Municipio, permitiendo disponer de un equipo con capacidad para desarrollar diferentes actividades asociadas al mantenimiento de vías, adecuación de terrenos, limpieza de cunetas y canales, remoción de materiales, cargue, excavación, atención de derrumbes y demás intervenciones que resulten necesarias dentro de las competencias municipales.

La adquisición de este tipo de maquinaria se encuentra dentro de un mercado especializado, caracterizado por la participación de fabricantes, distribuidores, representantes comerciales y proveedores especializados en maquinaria para construcción, infraestructura vial, movimiento de tierras y atención de emergencias. En este mercado se encuentran equipos de diferentes marcas, capacidades, configuraciones y especificaciones técnicas, por lo que las condiciones de precio dependen de factores como potencia, peso operativo, capacidad de los cucharones, profundidad de excavación, sistema hidráulico, transmisión, características de los implementos, garantía, servicio posventa, mantenimiento y disponibilidad de repuestos, entre otros.

Teniendo en cuenta la razón de ser de la Administración Municipal, y la secretaría de Infraestructura y Planeación encuentra la conveniencia de celebrar un contrato de selección cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA DE LLANTAS, DESTINADA A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL, ASI COMO PARA LA INTERVENCION DE PUNTOS CRITICOS Y LA ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**.

Por las anteriores razones, por la naturaleza y características del objeto a contratar y teniendo en cuenta que el valor del mismo supera el rango de mínima cuantía de la entidad, se cubrirá la necesidad planteada en el objeto, a través de la modalidad de selección por SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y 1860 de 2021.

1.3. INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El municipio de Planadas Departamento del Tolima, en cumplimiento de las disposiciones legales, en especial, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, tiene dentro de su Banco de Proyectos y en el Plan Anual de Adquisiciones el proyecto que se pretende ejecutar durante la vigencia 2026, así:

CODIGO BPIN	PROYECTO	PRESUPUESTO
20250000006696	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA	\$619.728.151,33

En ese sentido, se determina que el municipio de Planadas como entidad territorial debe dar cumplimiento a las finalidades del Estado consagradas en el artículo 2º de la Constitución Política de la siguiente manera:

"Son fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

Esto permite identificar que el municipio de Planadas requiere mayores esfuerzos y gestión administrativa para lograr alcanzar mayores niveles de equidad y reactivación económica después de la coyuntura mundial.

1.4. SECTOR AL CUAL PERTENECE

- **Oferta de maquinaria en Colombia: disponibilidad y proveedores**

La oferta de maquinaria en el mercado colombiano ha evolucionado para satisfacer esta creciente demanda. En el país, tanto fabricantes locales como empresas importadoras juegan un papel clave en el abastecimiento de maquinaria pesada. Entre los principales proveedores, se encuentran marcas internacionales de renombre como Caterpillar, Komatsu, John Deere, Case, New Holland, JCB, Dynapac, Ingersoll Rand que han consolidado su presencia en el país gracias a la creciente demanda de sus equipos en proyectos de gran envergadura.

Recientemente, la entrada de marcas china ha marcado un hito importante en el mercado colombiano. La Verdad sobre la Maquinaria Pesada de Fabricación China: Calidad y Confiabilidad.

La maquinaria pesada de origen chino ha sido objeto de debate durante años. A pesar de los prejuicios que persisten en el mercado sobre su calidad, es fundamental reconocer que la realidad ha cambiado drásticamente.

China ha emergido como uno de los principales fabricantes de maquinaria pesada en el mundo. Aunque antiguamente existía la percepción de que estos productos eran defectuosos y desechables, hoy en día, esta idea está siendo desmentida por la realidad del mercado. La producción de maquinaria pesada ha crecido en calidad, y los consumidores tienen ahora acceso a equipos robustos y eficientes.

No obstante, los equipos diseñados, y fabricados en china aún se encuentran lejos de cubrir las expectativas de los mercados latinoamericanos relegando a comentarios sobre la calidad no solamente de su producto final sino más aun a la representación en los mercados locales respecto de la consecución de elementos de recambio o de responsables en la cadena logística de servicio.

Marcas y empresas que básicamente, invierten dineros fugaces que entran a un país aprovechando coyunturas y luego se van. Por lo general, este tipo de inversores aprovechan ciertos momentos de la economía: un incremento de producción en ciertos aspectos de la economía, la devaluación de la moneda local, acciones de empresas baratas, volatilidades, etc.

Entonces, ¿por qué suponen un riesgo para la economía? Simple: el propósito de las inversiones de estas marcas es generar desarrollo. Una empresa que recoge dinero de inversores lo usará para mejorar su productividad, crear más empleo, ser más competitiva, etc. Sin embargo, con estos capitales ese dinero no fluye y se pierde ese desarrollo. Ahora, el problema real viene con la volatilidad. Cuando entran divisas o inversiones a un país, el precio de esos activos tiende a subir.

Con los capitales golondrina no es distinto. La diferencia es que, como son tan momentáneos, la turbulencia creada es mucho más dañina que la ganancia en sí. Eso complica las inversiones de impacto y no le da al país ni a los locales el tiempo suficiente para generar valor con ese dinero. Ahora, en el caso de los bienes como la maquinaria pesada produce inestabilidad económica a los compradores, también genera desvalorización.

Esto porque como se vende más rápido y más barato, la relación precio/potencial disminuye y obliga al mercado a bajar sus precios incrementando el costo final de manutención de un equipo por el hecho de no encontrar elementos de recambio en el mercado local. Finalmente, muchas de las tecnologías que replican muchos de los constructores en china presentan obsolescencias superiores a 30 años con diseños que están lejos de las normas ambientales y de eficiencia energética requerida en labores de construcción y desarrollo de infraestructura.

Con base en lo anterior se debe tener en cuenta:

1. Trayectoria del Fabricante:

La experiencia y trayectoria del fabricante son fundamentales. Optar por un fabricante con un historial probado asegura que la maquinaria haya sido diseñada con estándares de calidad y durabilidad. Es recomendable investigar la reputación del fabricante y leer opiniones de otros usuarios.

2. Servicio Postventa

La seriedad y capacidad de respuesta de los distribuidores en relación con el servicio postventa son esenciales. Se debe asegurar de que el fabricante ofrezca disponibilidad de repuestos originales y un soporte técnico adecuado. Esto no solo te ayudará en la compra inicial, sino que también será crucial cuando necesites realizar mantenimientos o resolver problemas.

Por tal razón es deseable que el eventual proveedor cuente con el respaldo del fabricante, evitando la intermediación que eleva el costo de mantenimiento, así como el tiempo de respuesta y en algunos casos delega esta responsabilidad al constructor, o a su representante para Colombia y evade los compromisos adquiridos obligando al municipio a establecer pleitos de orden jurídico que se demoran en el tiempo y no suponen soluciones inmediatas para suplir el objetivo sobre el cual se estableció el requerimiento de suministro.

3. Calidad de Componentes

Para el fabricante y su representante en Colombia es importante la calidad de los componentes, como el motor, el sistema hidráulico, las bombas, las mangueras y los aditamentos. La calidad de estos elementos impactará directamente en el rendimiento y la vida útil de los equipos, situación que en la mayoría de casos no le es de interés al intermediario, pues este busca los mayores réditos con la menor inversión sin tener en cuenta la responsabilidad de mantener el nombre de una marca dentro de los estándares de competencia en el mercado local.

4. Compatibilidad con el Lugar de Trabajo

Los fabricantes y representantes en Colombia tienen la visión de servicio definida y clara en sus alcances, frente a los tercerizadores e intermediarios que solamente les interesa la venta inmediata y los réditos recibidos sobre la misma, por tanto un fabricante o representante hace un acompañamiento constante, cercano y tangible sobre los elementos que comercializa en el mercado, pues de ello depende el buen nombre del producto representado y los alcances en su utilización, medidos como "satisfacción al cliente".

El Municipio de Planadas en aras de cumplir con sus funciones, metas, lineamientos y de acuerdo con la necesidad de proveer la adquisición de bienes esenciales se realiza la convocatoria pública para **"ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA DE LLANTAS, DESTINADA A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN,**

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL, ASI COMO PARA LA INTERVENCION DE PUNTOS CRITICOS Y LA ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. Deberá suscribir un contrato de compraventa con la persona natural o jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad, así como con las condiciones técnicas y operacionales suficientes para solventar el requerimiento anterior. Para la ejecución del objeto contractual, se debe acudir a la contratación de empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de maquinaria pesada y equipos. De tal manera que siguiendo los lineamientos anteriores se realizó consulta de las diferentes empresas del sector y con experiencia en el área.

- **La maquinaria amarilla mueve el mercado: 390 equipos adjudicados y un crecimiento del 30 % en 2026**

La línea industrial de la compañía, que incluye maquinaria, equipos y materiales, creció 22 % y movilizó más de 70.000 toneladas.

La maquinaria amarilla de segunda mano se consolida como una alternativa para empresas que necesitan ampliar o renovar su capacidad operativa sin asumir los costos y tiempos asociados a la adquisición de equipos nuevos.

En este mercado, el mecanismo de subasta permite acceder a precios que se han reportado hasta 30 % por debajo del valor comercial, mientras que, en maquinaria pesada, la diferencia frente al valor de reposición de un equipo nuevo comparable puede ser considerablemente mayor. El ahorro, sin embargo, depende de factores como la antigüedad, las horas de operación, el estado de sus componentes, la disponibilidad de repuestos y la dinámica de puja de cada lote.

La tendencia ya se refleja en las cifras de Subastas & Comercio. Durante 2025, su línea industrial, conformada por maquinaria, equipos y materiales, creció 22 % y movilizó más de 70.000 toneladas. Solo en maquinaria amarilla fueron adjudicados más de 300 equipos. En lo corrido de 2026, esta línea ha crecido 30 % frente al mismo periodo del año anterior y ya registra 390 unidades adjudicadas, entre excavadoras, retroexcavadoras, cargadores, bulldozer y motoniveladoras, entre otros equipos.

"El comportamiento hace parte de una dinámica más amplia de crecimiento de las subastas. Entre enero y mayo de 2026, Subastas & Comercio movilizó más de \$180.000 millones en activos y comercializó más de 4.200 bienes, un crecimiento cercano al 45 % frente al mismo periodo de 2025. A julio, la compañía llevaba más de 5.700 lotes adjudicados en maquinaria, vehículos, equipos industriales, materiales, chatarra y activos tecnológicos, mientras la comercialización de excedentes industriales creció cerca del 105 % frente a periodos anteriores", reveló Martha Gómez, CEO de la empresa Subastas & Comercio.

Más allá del número de equipos comercializados, otro indicador muestra el creciente interés por la maquinaria amarilla: la intensidad de puja, es decir, cuántos oferentes compiten por un mismo lote y qué

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

tan por encima del precio base cierra la adjudicación. En esta categoría, este indicador ha aumentado un 18 % frente al año anterior, reflejando una mayor competencia entre compradores por los equipos disponibles.

“Un caso reciente permite dimensionar la importancia que puede tener este mecanismo para empresas que necesitan responder rápidamente a nuevos proyectos. Un contratista del sector de vías que ganó un contrato de reconstrucción tras el terremoto necesitaba una retroexcavadora para iniciar los trabajos. La encontró en nuestra plataforma, en un lote de activos recibido en dación de pago por una entidad financiera. La adjudicación se cerró en una semana y la máquina estará operando en obra dos semanas después de ser adjudicada. La diferencia frente al valor de reposición de un equipo nuevo equivalente será del 35 %”, contó la CEO de la empresa Subastas & Comercio.

La experta recalcó que para una empresa que crece por contratos y no por capital, muchas veces el problema no es cuánto cuesta el equipo, sino que el equipo no llegue a tiempo. Cuando el activo no llega, se puede perder el contrato y con él la facturación asociada. La subasta permite resolver las dos cosas a la vez: reducir la inversión inicial y comprimir el tiempo de acceso de meses a semanas.

Es de resaltar, que la demanda está siendo impulsada principalmente por contratistas de obra civil e infraestructura vial, empresas de movimiento de tierras, minería de mediana escala, agroindustria, compañías del sector cementero y empresas dedicadas al alquiler de maquinaria.

Al mismo tiempo, se observa una contracción en el inventario de maquinaria pesada que llega al mercado secundario, lo que genera mayor competencia por cada equipo. Frente a este escenario, Subastas & Comercio busca ampliar la oferta a partir de su relación directa con grandes operadores industriales del país, cuyos equipos llegan al mercado principalmente por procesos de renovación de flota o cierre de frentes de proyecto.

“Otro factor que está tomando fuerza es el origen y la trazabilidad de los equipos. Los activos comercializados provienen de operaciones de compañías de hidrocarburos, energía, cemento, agroindustria y servicios petroleros que manejan programas de mantenimiento preventivo. Para los compradores, esto se traduce en hojas de vida y registros de mantenimiento documentados, trazabilidad de propiedad, documentación para el traspaso y la posibilidad de inspeccionar físicamente los equipos antes de ofertar”, dijo Martha Gómez.

El cierre de 2026 también tendrá un escenario de interés para este mercado. Subastas & Comercio participará en la Feria Internacional Industrial de Bogotá, que se realizará a finales de septiembre en Corferias, un encuentro que reúne a más de 500 expositores de 16 países de sectores como manufactura, energía, metalmecánica, logística e infraestructura. Para la compañía, este espacio representa una oportunidad para identificar activos productivos en desuso y ampliar la oferta disponible para el mercado secundario.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

De esta manera, la compañía proyecta cerrar este 2026 con más de 10.000 activos comercializados y más de \$430.000 millones movilizados, manteniendo el crecimiento de su línea industrial y avanzando en su expansión hacia Latinoamérica. Actualmente, cerca del 6 % de sus transacciones provienen de la región y la meta es alcanzar el 20 % al cierre del año.

FUENTE: <https://www.eltiempo.com/economia/empresas/la-maquinaria-amarilla-mueve-el-mercado-390-equipos-adjudicados-y-un-crecimiento-del-30-en-3586875>

• ESTUDIO DE LA OFERTA

En la región durante los últimos cincuenta años viene incrementando el abastecimiento de productos iguales o similares al objeto del presente proceso, desde todas las demás regiones del País por el progreso de las vías hacia el interior del País lo que ha generado un importante flujo de representantes de las diferentes fábricas, importadores, o grandes comercializadoras a través de los diferentes distribuidores exclusivos de grandes marcas del País y de productos importados; de igual manera el crecimiento poblacional del Departamento se ha incrementado con respecto a los últimos dos censos lo cual genera un mayor número de personas naturales o jurídicas dedicadas al comercio al por mayor y al por menor.

Partiendo de la referencia de fuentes secundarias y de acuerdo a estudios del sector, se pretende estimar las condiciones de la oferta del sector de la adquisición de maquinaria pesada en el mercado, en donde se encuentran los siguientes actores más reconocidos:

DIESEL CAT: Es una empresa de vanguardia en el mercado con una alta gama de variedad de partes. Cuenta con aliados estratégicos alrededor del mundo por lo cual puede ofrecer buenos precios en el mercado. Dentro de los equipos que ofrece esta empresa se encuentran los siguientes: retroexcavadoras, cargadores, montacargas, grúas, camiones, plantas eléctricas, generadores, apisonadoras, asfaltadoras, trituradoras, bulldozers, compresores, torres eléctricas, otras. Igualmente ofrecen una amplia gama de consecución de partes nuevas, genuinas, genéricas, OEM, otras. Motor: pistones, camisas, anillos, casquetes, empaquetaduras, válvulas, cigüeñales, ejes de levas, otras. Transmisiones: Discos, bombas, pistones, empaquetaduras, balineras, ejes, piñones, otros. Tren de rodaje: Dientes, carriles, cadenas, zapatas, ruedas tensoras, bases, pines, sprockets, otros. Eléctricos: Reguladores de voltaje, motores, tarjetas, panel de control, alternadores, otros. Sistemas de aire y lubricación: Filtros, aceites, cuñetes, entre otros. Esta empresa no sólo vende equipos y/o productos a nivel nacional, sino que también exportan gracias a las alianzas y tratados de libre comercio.

PARTEQUIPOS S.A. cuenta con 19 años de experiencia en unos de los mercados más exigentes de Latinoamérica; se especializa en la venta de maquinaria, repuestos y servicio técnico. Somos una solución integral, para los sectores de la construcción, infraestructura, agroindustria y agregados; además PARTEQUIPOS, cuenta con servicio especializado postventa y respaldo para el desarrollo de los diferentes proyectos.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

DINNISAN MAQUINARIA – JHON DEERE: ES una compañía que cuenta con todo el respaldo de Distribuidora Nissan S.A, con más de 55 años de experiencia en el mercado, donde ha logrado diversificarse y expandirse a nivel nacional. Dentro de los equipos que ofrece esta empresa se encuentran los siguientes: productos para construcción como excavadoras, retroexcavadoras, cargadores, bulldozers, motoniveladoras y minicargadores, entre otros. Adicionalmente ofrece la Línea de Renta (Construcción y Elevación de Personal y Carga), Línea de Usados y un amplio portafolio con Equipos de Compactación Lebrero, Equipos de Pavimentación Leeboy y Rosco; Montacargas Unicarriers; Equipo de Elevación Haulotte y Control de Maquinaria Topcon, entre otros.

GLOBAL MAQ GLOBAL IMPORTACIONES Y MAQUINARIA: Es una empresa dedicada a la importación de maquinaria pesada de construcción, minería y equipos para el manejo logístico Montacargas en varias referencias, marcas y capacidades. Ofrecen un amplio portafolio de maquinaria pesada y montacargas con equipos disponibles para entrega inmediata y maquinaria lista para importación. Dentro de sus servicios se encuentran: repuestos, alquiler, venta, importación. Dentro de sus equipos ofrecen maquinaria nueva y semi nueva como: excavadoras de orugas, vibrocompactadores, bulldozer, gruas hidráulicas, equipos de pavimentación, maquinaria forestal, equipos de perforación, trituradoras, retro cargadoras entre otros.

GENERAL EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA (DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO CATERPILAR EN COLOMBIA): Esta empresa contribuye directamente con asistencia técnica y suministro de equipos para los sectores productivos como: construcción, minería, industria y petrolero, participando en las grandes obras de ingeniería y generación de energía del país. GECOLSA brinda soluciones integrales para la construcción de carreteras, ferrocarriles, túneles, aeropuertos, obras hidráulicas y edificaciones utilizando equipos Cat® tanto para soltar, remover, elevar y cargar tierra, para luego ser transportada, descargada, extendida y compactada en su depósito final. Dentro de sus productos se encuentran: equipos nuevos, usados, marcas representadas, renta, repuestos y accesorios.

IMPORTADORA CASA COLOMBIA S.A.S: Es una empresa especializada en la importación y comercialización de MAQUINARIA PESADA, MARTILLOS HIDRAULICOS Y REPUESTOS PARA MAQUINARIA (tren de rodaje, herramienta de corte, partes para motor, y empaquetadura hidráulica), siendo su principal objetivo atender en su totalidad los requerimientos y necesidades de las empresas.

AUTOS COLOMBIA MAQUINARIA PESADA: Es un proveedor global de maquinaria y repuestos para equipos de construcción, agricultura y minería, especializado en plantas de trituración, asfalto y eléctricas en maquinaria Caterpillar, komatsu, John Deere, Case, Fiat Alis Champion. Hitachi, etc. Es un proveedor que ofrece diversidad de equipos y de marcas.

NAVITRANS: Es una empresa de vanguardia en el mercado con más de treinta (30) años en el mercado, servicio de soluciones integrales dedicados a la comercialización de importantes marcas de vehículos de

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

carga, pasajeros y maquinaria amarilla, en el mercado colombiano como INTERNATIONAL, FOTON, CASE, HYUNDAI y AGRALE.

RYLSA 40: Es una empresa posesionada en el mercado desde el año 1979, con más de 40 años de experiencia en Colombia como proveedores de maquinaria y equipo, proveen soluciones integrales de maquinaria en los sectores de construcción, minería, y Agroindustria, con especialización en Unidades de Negocio, que les permite dar una mejor asesoría a sus clientes en: 1. Movimiento de tierra. 2- Construcción y mantenimiento vial. 3- Minería. 4- Producción. 5- Concreto. 6-Equipo Liviano y Utilitario. 7- Generación y Bombeo. 8-Estabilización. 9-Agroindustria.

PROYECTOS INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S- PROYSERVING S.A.S: Es una empresa constituida como una sociedad por acciones simplificada, la actividad principal de esta empresa, es la construcción de otras obras de ingeniería civil.

Es de aclarar que: 1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización 2. Las empresas arriba presentadas es una muestra representativa del mercado, sin embargo, no representan todo el mercado en sí. 3. El listado de empresas, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

Quien vende:

Para determinar el análisis de la oferta, la Entidad tomó como referencia las empresas del sector obligadas a reportar información ante la Superintendencia de Sociedades; las cuales se encuentran inscritas bajo el código 4659 correspondiente al "Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p."; la cual incluye las siguientes actividades:

- El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.
- El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.
- El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
- El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes-piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

- El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.
- El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
- El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.
- El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.
- El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).
- El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).
- El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.
- El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.
- El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.
- El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.

Para lo cual, se obtuvo como resultado más de 390 empresas, sin tener en cuenta el sin número de empresas jurídicas y naturales que pueden ofrecer los bienes requeridos en el municipio, como a nivel departamental, de las cuales se destacan las siguientes empresas, de acuerdo con las consultas realizadas por el municipio en diferentes plataformas y fuentes de datos:

- COLSEIN SAS
- VARIADORES SAS
- LUVAGA SAS
- COMPANIA NAMUFACTURERA ONIX SA
- LA CASA DEL MEDICO SAS
- INTERHOSPITALARIA SAS
- PLANTAS ELECTRICAS & SOLUCIONES ENERGETICAS SAS
- DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA
- INGEAL S.A.
- SURTIMINAS SAS
- ENERGIA Y POTENCIA S.A.S
- CASYBER SAS
- IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS SA
- NEUMATICA DEL CARIBE SA
- MASER LTDA



Aldia Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial



© Scott Olmedo
García Montelivá
(Albapetes Fuscolivaceus)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 13 de 60

- LM INSTRUMENTS SA
- IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS IMPORINCO SAS
- MARWIND SAS
- HOSPIMPORT SAS
- BCI INGENIERIA SAS
- PROVETECMAR S.A.
- UPSISTEMAS SAS
- ASTRO MAQUINARIA SAS
- SITO COMERCIAL SAS
- GONZALEZ TASCON S A S
- MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES SA
- REPRESENTACIONES ANIBAL ROJASLTDA
- EUROSIERRAS S.A.S. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA
- COMPANIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS SA
- HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA
- IIMCOMELÉC INGENIEROS SAS
- FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A
- DICSON SA
- SERVITRONICS S.A.S
- TRASEGAR SAS
- INVERMEDICA SAS
- APLICACIONES TECNICAS E INVERSIONES SAS
- SOPORTE A LA INGENIERIA SAS
- KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
- TEC POINT SAS
- CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS
- MASTER CONTROLS LTDA - EN REORGANIZACION
- INTELNET MEDICA SAS
- AGP REPRESENTACIONES SAS
- BIOSISTEMAS INGENIERÍA MEDICA SAS
- ELESEG SAS
- INGEMARC LTDA
- TECNIYALE SAS
- VALSI DE COLOMBIA SAS
- SOLUCIONES AVANZADAS DE ENERGIA SAE LTDA
- IBT IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES
- INTERNATIONAL BUSINESS
- TRADE SAS
- FRAGAROMA SAS

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



© Scott Omsued
García Montolivo
(Adaptado de Fusco/Instituto)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 14 de 60

- CREDISERVICIOS Y TECNOLOGIA LTDA
- ADW MAQUINAS DE COSER SAS
- JUNGHEINRICH COLOMBIA SAS
- NOVA MEDICA SAS
- INCLICOL VALVULAS Y CONEXIONES SAS
- BIOTECH S.A.S.
- NAUTICENTER SAS
- REQUIP SAS
- MAQUITODO SAS
- POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S.A. BIC
- TECNISOLUTIONS SAS
- POWER ONE LTDA
- THERMOREPUESTOS SAS
- ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS
- NORDSON ANDINA LTDA
- SIERRAS Y EQUIPOS SAS
- FUKUTEX SAS
- ONNERA COLOMBIA SAS
- ORTHOPEDICS S.A.
- ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA
- EQUITRONIC SAS
- TECHNO FOOD SAS
- FUTURO MEDICO LTDA
- VELPA SOLUCIONES INTEGRALES SAS
- SUPLEMEDICOS SAS
- CPS REPRESENTACIONES SAS
- INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN
- LABORATORIOS OSSALUD SAS
- DILASER S.A.S
- ABC PLANTAS Y EQUIPOS SAS
- FMC TECHNOLOGIES INC
- TECNICA ELECTRO MEDICA SA
- TECNOENERGIA COLOMBIA SAS
- INSEPET SAS
- ICL DIDACTICA SAS
- COMERCIAL INGEOELECTRICA SAS
- BAWER COMPANY SAS
- CORALMEDICA LIMITADA

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Aldia Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 15 de 60

- FECO Y CIA SAS
- COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA
- HOBART ANDINA SAS
- NUEVOS RECURSOS SAS
- DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA
- FICHET COLOMBIA SA
- INOXPA COLOMBIA SAS
- Logística para dispositivos medicos sas
- MEDTRONIC COLOMBIA S.A
- IMPOCOSER SAS
- CORREAS MANGUERAS Y SELLOS SAS
- AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA
- ERASMUS SAS
- MAYEKAWA COLOMBIA S.A.S.
- HEIDELBERG COLOMBIA SAS
- TECNICOSTURA SA
- SUMINISTROS Y COMPRESORES LIMITADA
- KASSEL GROUP SAS
- GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATINAL SAS
- MICROMEDICA SAS - EN REORGANIZACION
- UNIVERSAL PACK GROUP S.A.S. EN REORGANIZACION
- SET Y GAD SAS
- CLA DE COLOMBIA S.A.S.
- WORLD MEDICAL SAS
- ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS
- Kaeser Compresores de Colombia SAS
- HIGH QUALITY ENGINEERING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
- UCIPHARMA S.A.
- MACROSEARCH SAS
- DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DIZAR LTDA
- GLOBAL MOTOR SAS
- FLUICONNECTO SERVICIOS HIDRAULICOS S.A.S
- HOERBIGER de Colombia Ltda
- NOVOMATIC GAMING COLOMBIA SAS
- electricos y comunicaciones alfa sas
- INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.
- GRAFIX DIGITAL S.A.
- ANDRITZ HYDRO LTDA

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
Enfoque Territorial



© Scott Olinstead
Corrión Montooliváez
(Atapetes Fuscooliváez)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 16 de 60

- JOHN CRANE COLOMBIA SA
- MEDIMEX SAS
- ASSIST INGENIERIA SAS
- AIRE Y ENERGIA LIMITADA
- ABCONTROL INGENIERIA SAS
- GAS INSTRUMENT SAS
- CODIFICACION Y ETIQUETADO SA
- PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS
- NIPRO MEDICAL CORPORATION
- BESTTOOLS SAS
- VEYALTHI GROUP S.A.S
- METRICOM LIMITADA
- SCADA TECNOLOGIA SAS
- WEG COLOMBIA S.A.S
- COLOMBIANA DE REPRESENTACIONES INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.
- BEARINGS TRANSMISSION COLOMBIA LIMITADA
- IMPORTSOLUCIONES SAS
- SYZ COLOMBIA SAS
- HIDROMED SA
- ABC RODAMIENTOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS
- INSE GROUP SAS
- HISPANO COLOMBIANA DE EQUIPOS SAS
- SKF Latin Trade SAS
- DISTRIBUIDOR MALAYO SAS
- KHYMOS S.A.S.
- BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS
- PANTECNICA S.A.
- WONDERFUL MUEBLES SPAZIO W SAS
- SANITAS SAS
- SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- KAIKA SAS
- RADIOCOM SAS
- GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.
- CENTRAL SAS
- E MC ALLISTER SAS
- EQUITEC SA
- FSC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS
- Unimaq SA

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 17 de 60

- HANSEATICA SAS
- AJOVECO SAS
- QUIRURGICOS LTDA
- B Braun Medical S.A.
- DELCOP COLOMBIA SAS
- LAB BRANDS S.A.S
- INSTRUMENTOS & CONTROLES SA
- DISAM SAS
- COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE COLOMBIA SAS
- G BARCO S.A.
- TECNO INGENIERIA LTDA
- JAVAR S A S
- EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A.
- EQUIMED LTDA
- IMCOLMEDICA SA
- BLACK & DECKER DE COLOMBIA SAS
- G & G G & G SUCESTORES S.A.S.
- PETROLCARBON LTDA
- TOP MEDICAL SYSTEMS SA
- HOSPIMEDICS SAS
- ELECTRO SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS
- IMPORTADORA GRAN ANDINA SAS
- NICOMAR ELECTRONICS S.A
- ALFRIO SAS
- INVERSIONES DRILLTEX SAS
- LA INSTRUMENTADORA SAS
- BIOTRONITECH COLOMBIA SAS
- CI DISMECOL SAS
- Industrial Taylor SAS
- ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- ELECTRICAS BOGOTA LTDA
- DIRIMPEX SAS
- PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS
- PROYNS SAS
- LAS ELECTROMEDICINA SAS
- GENERAL MEDICA DE COLOMBIA SAS
- ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA
- AMERICAN FARMAGRUP SAS

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

- ATR SAS
- TRIENERGY S.A.S.
- ESSEN SAS
- GILMEDICA SAS
- FISIOMEDICA SAS
- IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACION SA
- ANTONIO SPATH & CIA. S.A.
- AUTOMATIZACION SA
- MAQUINAS INDUSTRIALES DE CONFECCION SAS
- HECTOR ECHAVARRIA V. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- HEVCO SAS
- PREMAC SAS
- ALMACEN BOMBAS SA
- RODRIGUEZ Y LONDOÑO SA
- ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S
- PLASTICOS ASOCIADOS S.A
- BYR INGENIERIA DE FLUIDOS SAS
- LABORATORIOS RETINA SAS
- QUIRURGIL SAS
- SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A.
- TECNODIESEL SAS
- DICIMED SAS
- AQUAPLACE DESALINATION S.A.S.
- HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA
- JPR MAQUINAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
- TRANSMISIONES SAS
- TODO ORTOPEDICO S.A.S.
- DASA HIGH TECHNOLOGY SAS
- CONTINENTAL PROCESS INSTRUMENTS SAS
- SORING LTDA
- GNH COLOMBIA SAS
- GRUPO MLS SAS
- EDISATECH INTERNATIONAL GROUP SAS
- ASISTENCIA TECNICA COLOMBIA CIA LTDA - ASSISTECH
- B&V INGENIERIA S.A.S
- INCOMELEC SAS EN REORGANIZACION
- PEGSA LTDA
- OHB LTDA.
- GERMAR GMG SAS



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 19 de 60

- XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.
- CARDIO SAFE S.A.
- DANVAL SAS
- MARTROM S.A.S
- STEIN & CIA S.A.S.
- PT ENGINEERING SUPLIES SAS
- SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.
- MAQUINARIAS Y SOLUCIONES SAS
- SCALA ASCENSORES SAS
- IMPORTADORA DE BOMBAS Y TECNOLOGIA LTDA
- GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA
- INGENIERIA COLOMBIA SA
- MACTRAK SAS
- ORDENES Y SUMINISTROS SAS
- DC TEKNICALDERAS LTDA
- S Y P COLOMBIA S.A.S.
- FLEXCOM INTERNATIONAL TRADE LTDA
- GEA ANDINA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-GEA ANDINA SAS
- COMPRESORES Y REDES NEUMATICAS LTDA
- RITTAL SAS
- IMPORTADORA CASA COLOMBIA
- COMERCIALIZADORA LUFAL EQUIPOS Y PARTES SAS
- ACODINSA S.A.S
- INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA
- EXIMEDICAL SAS
- MSA DE COLOMBIA SAS
- DRAEGER COLOMBIA SA
- COMERCIALIZADORA EMR SAS EN REORGANIZACION
- WELCH ALLYN COLOMBIA LTDA
- MAKITA COLOMBIA SAS
- GRUPO LYSCO SAS
- GLORY GLOBAL SOLUTIONS (COLOMBIA) S.A.S
- ADVANCED RADIOTHERAPY CORPORATION S.A.
- IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS SA
- BBG COLOMBIA S.A.S.
- FIORAZIO COLOMBIA SAS
- DAKORA SAS
- DISEÑO PETROMECHANICO SAS EN REORGANIZACION

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Aldia Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial



Escudo Oficial
Gobierno Municipal
(Alcaldía Municipal)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 20 de 60

- CORPORACION MULTIVAC S.A.S
- INDUSTRIAL CONSULTING SAS
- ISTC ANDINA S.A.S.
- AIGNEP LATAM SAS
- METROOMATNDT SAS
- INSMEVET S EN C
- COLFLO EQUIPOS SAS
- TIENKEN SAS
- IME IMPORTMEDICAL COLOMBIA S.A.S.
- TOSHIBA AMERICA ENERGY SYSTEMS CORPORATION
- SOLUCIONES HYTORC COLOMBIA SAS
- ET SERVICES SAS
- DIESELECTROS CARIBE SAS
- COINSTOR S.A.S.
- HANNA INSTRUMENTS SAS
- TEXPROIL SRL SUCURSAL COLOMBIA
- APS LIGHTING & SAFETY PRODCUTS DE COLOMBIA S.A.S.
- SUMINISTROS TECNICOS PETROLEROS SAS EN REORGANIZACION
- TEKMA SAS
- PERDOMO BUSINESS GROUP SAS
- ITAL DESIGN SAS
- GAM COLOMBIA SAS
- MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS
- LINEA VIVA MEDICAL SAS
- COLMEDIKS SAS
- BTL COLOMBIA S.A.S.
- GROUP SN SAS EN TRAMITE DE REORGANIZACION ABREVIADA
- UNICO COLOMBIA SAS
- ECO AMERICA SAS
- FRIOCENTRO GSF SAS
- GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS SAS
- KEBCO SAS
- ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS
- COMERCIALIZADORA GOBAL DIESEL SAS
- INBIOS S.A.S.
- REFRIPARTES S A S
- DYWINDAG S.A.S
- Eaton Industries Colombia SAS

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 21 de 60

- ITT GOULDS PUMPS COLOMBIA S.A.S.
- BITZER COLOMBIA S.A.S
- CLARYCON SAS
- DISPRO DISPENSADORES PROFESIONALES SAS
- TECNOLOGÍAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S
- Borets Services Ltd Sucursal Colombia
- LIEBHERR COLOMBIA SAS
- ALKHORAYEF ZONA FRANCA SAS
- GENERAL FLUIDS SAS
- OSTEOEQUIPOS SAS
- FINCPACK SAS
- WEIR MINERALS COLOMBIA SAS
- CUMMINS NORTE DE COLOMBIA SAS
- DISANMOTOS S.A.S.
- KARCHER SAS
- JORGE TAUSSIG SAS
- TECNICAS EN AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS
- DOTACIÓN Y SUMINISTROS MRA S.A.S.
- KINNESIS SOLUTIONS SAS
- SPIRAX SARCO COLOMBIA SAS
- ENVITECK SAS
- AERZEN COLOMBIA SAS
- HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION SAS
- SOILMEC COLOMBIA SAS
- EQUIPOS Y SERVICIOS TREX DE COLOMBIA S.A.S
- Getinge Colombia SAS
- IMPOMIN S.A.S
- BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS SAS
- PROGRESSIVE SUPPLIES SAS
- APERGY USA LLC SUCURSAL COLOMBIA
- ENERGIA Y MOVILIDAD SAS
- GRUNDFOS COLOMBIA SAS
- SH SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.S
- IMAGIQ S.A.S
- PROMINENT COLOMBIA S
- AIRE CONFORT JC SAS
- CHM MINERIA SAS
- EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
«Enfoque Territorial»



Scott Omsaad
Gorrón Montolívaco
(Atapetes Fuscolívecas)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 22 de 60

- RAMDE SOLIDS CONTROL SAS
- HOME ELECTRIC SAS
- DISTRIBUIDORA GLX SAS
- VISUAL MAQUINAS SAS
- MEGADYNE COLOMBIA SAS
- JAIMES RUEDA & COMPAÑIA, PRECIMEC S.A.S
- MAQUITEC SOLUTIONS SAS
- SATAREM COLOMBIA SAS
- INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA SAS
- PHOENIX CONTACT SAS
- GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS
- YOKOGAWA COLOMBIA SAS
- RATIONAL COLOMBIA - AMERICA CENTRAL SAS
- GOMEZ VELASQUEZ SAS
- SCHOTTEL DE COLOMBIA S.A.S
- HP COLOMBIA SAS
- SANY COLOMBIA SAS
- SISTEMAS HIDRONICOS LATINOAMERICA
- TOP DRIVE SAS
- ROCOL INTERNATIONAL SAS
- ENDRESS+HAUSER COLOMBIA SAS
- ARMSTRONG DE COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION
- PRECISUR SAS
- J P G TOOLS & TOOLS S.A.S.
- INVERSIONES PROMEDCO SAS
- CARDINAL HEALTH COLOMBIA SAS
- Epiroc Colombia S.A.S.
- IGT COLOMBIA SOLUTIONS SAS
- GESFUSTE COLOMBIA S.A.S
- ABB Colombia Ltda
- STECK ANDINA SAS
- IMPULMEDICOS S.A.S

1.5. CONTEXTO ECONÓMICO

1.5.1. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

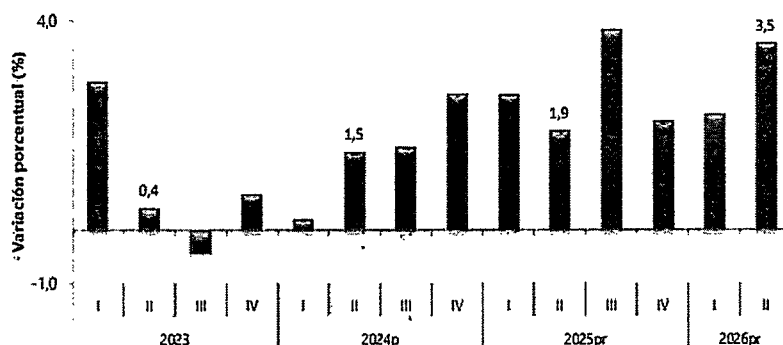
www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

Información II trimestre 2026.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
 Tasa de crecimiento en volumen¹
 2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Annual	Año corrido	Trimestral
	2026 ² -II / 2025 ² -II	2026 ² / 2025 ²	2026 ² -II / 2026 ² -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

1.2. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurrido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de

transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
 Tasas de crecimiento en volumen¹
 Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

1.3. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANEPIB_T

1.4. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

1.5. EXPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T

1.5.1. IMPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

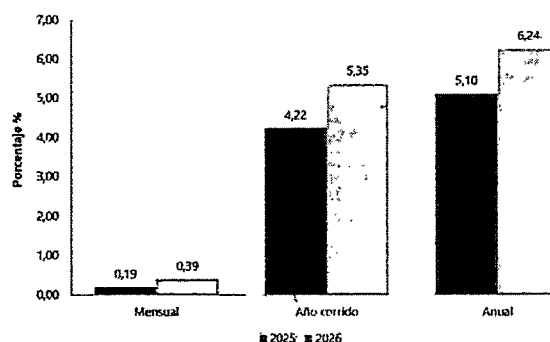
Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

Fuente: DANE, PIB_T

1.6. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) AGOSTO 2026.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

1.1.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la

conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

	2025			2026	
Orígenes de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,29	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,05	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026**

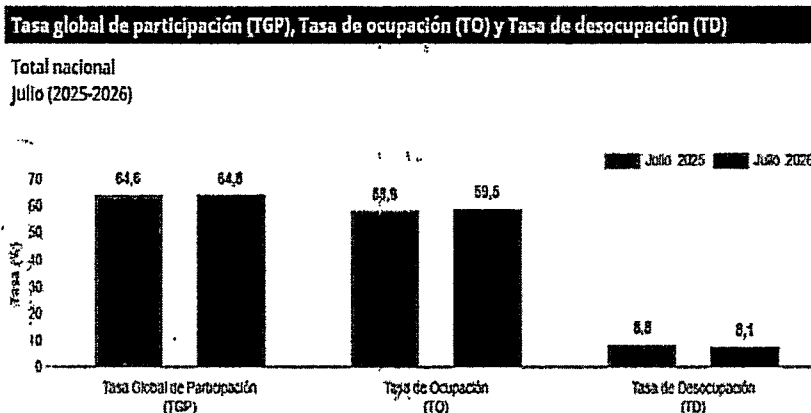
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2. EMPLEO Y DESEMPLEO – Información JULIO 2026.

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

1.6. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, esta diferencia se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector Primario O Sector Agropecuario.
- Sector Secundario O Sector Industrial.
- Sector Terciario O Sector De Servicios.

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos omeños, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

1.6.1. SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

1.6.2. SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: Extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

1.6.3. SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar la **ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA DE LLANTAS, DESTINADA A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL, ASI COMO PARA LA INTERVENCION DE PUNTOS CRITICOS Y LA ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**, corresponde al sector secundario o industrial.

1.7. MARCO TÉCNICO.

Para el logro de la solución de esta necesidad y el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo, el municipio de Planadas mediante la Secretaría de Infraestructura y Planeación

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas- Tolima

tiene dentro de su banco de proyectos, el Plan Anual de Adquisiciones definidas las siguientes características para llevar a cabo el proceso contractual así:

COMPONENTE	ESPECIFICACION	CARACTERISTICA / ESPECIFICACIONES
CONDICIÓN	NUEVO	EQUIPO CERO HORAS
	AÑO	MINIMO 2026
MOTOR	TIPO	Inyección directa, diésel, turboalimentado.
	CABALLAJE	Máximo 96 Hp Netos turboalimentado, que cumpla con las normas colombianas mínimas vigentes sobre emisiones particuladas
	CILINDRADA	Mínimo 3,6 Litros
	TORQUE NETO	Mínimo 396 Nm@1400 rpm
	NORMA DE EMISIONES	Mínimo tier IV
SISTEMA HIDRAULICO	BOMBA	Bomba de pistón axial de desplazamiento variable.
	CAUDAL	Mínimo 34.9 Galones
	TIPO	4x4 Powershift o power shuttle.
TRASMISION	ADICIONALES	Con sistema de autonivelación y posicionamiento de cucharón del equipo cargador; Controles servoasistidos hidráulicos. Estabilizadores laterales de tipo pivote o descenso angular, instalación de sistema para cambio de posicionamiento del boom desde cabina para operación de mano izquierda o derecha (Patrón de operación de equipo excavador)
	NUMERO DE MARCHAS	Mínimo 4 adelante y 4 hacia atrás
	VELOCIDADES	Máximo 38 Km/ hacia adelante y hacia atrás.
	TIPO DE LLANTAS	Según Fabricante
SISTEMA ELECTRICO	VOLTAJE	12 Voltios
	ALTERNADOR	Mínimo 110 amperios
	BATERIAS	Según fabricante
CAPACIDAD DE TRABAJO	COMO CARGADOR	Altura al perno de articulación del balde mínimo 3,4 mts, alcance de descarga a altura total mínimo 800 mm, altura de descarga mínimo 2650 mm, capacidad mínima 0,90 M3, capacidad de carga a altura máxima: mínimo 3190 kg
	COMO EXCAVADORA	Altura de trabajo máximo 5,55 mts (por seguridad del operador en entrenamiento) Cucharón del retroexcavador aplicación general con puntas mínimo 0,19 m3
	ESTABILIZADORES	Tipo abanico y/o perpendiculares al suelo con zapata mixta (anclaje y trabajo en pavimento)
	PESO OPERATIVO	Mínimo 7.000 Kg con cabina cerrada (rops) y equipada con aire acondicionado

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

CABINA	GENERALES	Cerrada que cumpla con la norma ROPS, con espejos retrovisores internos y externos, aire acondicionado, limpiaparabrisas delantero y trasero.
CAPACIDADES DE ABASTECIMIENTO	COMBUSTIBLE	Mínimo 42,3 Galones
	DEPOSITO DE ACEITE HIDRAULICO	Máximo 25,1 Galones
ADICIONALES	GPS/GPRS	Activo según la norma vigente, por 1 AÑO
DIMENSIONES	EQUIPO BASE	Máximo largo 7800 MM mm, ancho 2350 mm y alto 2900 mm
ACCESORIOS	ADICIONALES	ACCESORIOS: * Herramientas básicas, inyector de grasa * Manual de partes. * Manual de operación y mantenimiento de la maquina en idioma español. * Baliza o luz estroboscópica * Alarma de retroceso * Extintor instalado en la máquina * dos (2) Juegos de Llaves de encendido por equipo
CONDICIONES DE CALIDAD:	GARANTIA	Mínimo 4 años o 4000 horas lo primero que ocurra
SERVICIOS	CONDICION	1) Maquina recibida a satisfacción en piso 2) Realizar entrenamiento al personal operativo del centro respectivo, en el correcto uso y operación de todos sus sistemas y funciones, programación básica, así como la inspección diaria y su mantenimiento preventivo entre otros. 3) Suministro e Instalación del Sistema GPS avalado por las autoridades de tránsito durante el tiempo estipulado de garantía solicitada con servicio de monitoreo sin costo alguno para la entidad.

Adicionalmente se establecen los siguientes **REQUISITOS TECNICOS:**

- A. El proponente deberá acreditar que es fabricante de los equipos ofertados o distribuidor autorizado del fabricante para Colombia, para lo cual deberá aportar certificado expedido directamente por el fabricante, vigente a la fecha de cierre del proceso, en el que conste expresamente la autorización para comercializar, suministrar, prestar garantía y soporte técnico de la marca ofertada dentro del territorio nacional.
- B. Adicionalmente, la marca de los equipos ofrecidos deberá acreditar una permanencia comercial mínima de quince (15) años en Colombia, demostrada mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, o manifiesto de importación de un equipo de la misma naturaleza del equipo objeto a adquirir.

- C. Con el propósito de asegurar la disponibilidad de soporte técnico y atención posventa en la región donde serán operados los equipos, el fabricante o su representante autorizado deberá acreditar la existencia de sede física, centro de servicio o punto de atención permanente en el departamento del Tolima, mediante certificado de Cámara de Comercio que evidencie su operación en dicha jurisdicción.
- D. Así mismo, el fabricante o su representante autorizado deberá certificar la disponibilidad y suministro de repuestos originales para los equipos ofertados por un período mínimo de diez (10) años contados a partir de la entrega de los bienes objeto del contrato, garantizando la continuidad operacional de los equipos durante su vida útil.

2. MARCO ECONÓMICO

En este aspecto se analiza la medición y el comportamiento del sector comercio con sus respectivas variables y estadísticas, resultan indispensable para la correcta toma de decisiones de las políticas públicas, programas gubernamentales y municipales y del público en general.

2.1. COTIZACIONES DE EMPRESAS DEL SECTOR

Los valores estimados de los bienes y servicios determinables para el presente proceso de selección fueron el resultado del recibo de tres (03) cotizaciones de proveedores del sector, arrojando un valor promedio ponderado. Ver plataforma de contratación SECOP I.

EMPRESA	COTIZACION
SANY GROUP	\$595.446.726
KOMATZU COLOMBIA	\$664.972.000
GECOLSA CAT	\$598.765.728
PROMEDIO	\$619.728.151,33

MUNICIPIO DE PLANADAS

SR. RUDY VIANETH RODRIGUEZ PAZ

Fundada en 1988, SANY GROUP es una fábrica multinacional China con la visión de "crear empresas de primer nivel, con empresas de primer nivel y aportar a la sociedad de primer nivel". Especializarse en el diseño, fabricación, venta y respaldo de equipos de servicios pesados, que incluyen maquinaria de movimiento de tierra y pavimentación, plantas de asfalto, bombas y plantas de hormigón, grúas y piloneros, camiones mineros, generadores, montacargas eléctricos, equipos portuarios, además de tecnologías de energías limpias entre otros (molinos eólicos, paneles fotovoltaicos).

SANY GROUP es el 5º fabricante más grande de maquinaria de construcción a nivel mundial, según la clasificación de las principales 50 fábricas en el mundo (YELLOW TABLE - 2024), publicada por la KHL GROUP, lo que se debe en gran medida a la constante innovación de tecnologías e inversión anual del 7% de sus ingresos en Investigación y Desarrollo, y su continua búsqueda en la excelencia de la calidad tanto de sus productos como del servicio posventa, generando una incomparable relación precio-calidad reconocida en el Mercado.

En Colombia, SANY tiene operación directa, sin distribuidores, con sedes en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Soconima y Zona el Puerto de Buenaventura, poniendo a disposición la asesoría técnica y acompañamiento en campo, con los suministros de repuestos y servicios requeridos, y aún más importante, siendo su aliado estratégico en el cumplimiento de sus compromisos con la calidad, confiabilidad y tiempos requeridos. Implementamos tecnologías de punta, alta productividad y bajos costos de operación. Conoce más de nosotros en <https://www.sanycolombia.com>.

Atentamente,

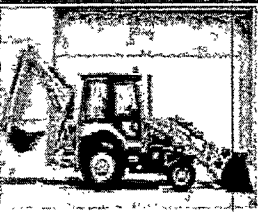

 ANGELA GUTIERREZ
 Coordinadora Nacional de Licitaciones
 Cel. 3202458340
 Correo: angela.gutierrez@sanygroup.com
 Sany Colombia SAS
 www.sanycolombia.com



PUENTA COMERCIAL

Cant.	Equipo	Referencia	Descripción	Moneda	Precio
1	Retrozargador	SI555 50cc Estándar	La retroexcavadora de SANY es ligera y fácil de operar. Los operadores tienen la ventaja de maniobrar independientemente con mayor velocidades y maniobrabilidad. También pueden realizar el mantenimiento de la máquina con facilidad y seguridad de un sólo hombre con el uso de un remolque. Equipada con funciones empujar. Eso significa que usted ahorra tiempo y dinero.	CO\$	\$500.375.400
Notas:					Subtotal: \$500.375.400
Equipos Nuevos. Tier 4 Final. Aptos para procesos de licitación pública.					Subtotal: \$500.375.400
El precio incluye impuestos, póliza de garantía, Transporte, mantenimiento por los primeros 1000 horas a todo costo.					IVA 19.5% \$95.071.326
Entrega técnica y capacitación por 8 horas. Escampillas del 15%. IVA del 15%.					Total: \$595.446.726
Garantía: 13 meses o 3.000 horas, lo que primero ocurra.					

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

	Yanmar	Imagen
1. Marca del motor	Deutz TCD3.6L4	
2. Potencia	55 hp (potencia neto)	
3. Capacidad del balde trasero	0.13 m³ aprox.	
4. Capacidad del balde delantero	1 m³ aprox.	
5. Transmisión	Powershift 2WD	
6. Profundidad máxima de excavación	4.3 m	
7. Altura máxima de descarga	3.4 m	
8. Peso	7550 kg	

La imagen del equipo es solo una referencia. el equipo puede variar según la configuración solicitada y/o cambios de diseño de fábrica.



© Scott Omsstead
Garrón Montecolívaco
(*Asperges Fuscolivaceus*)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 39 de 60

[illegible]

GECOLSA CAT
 Distribuidor autorizado de Coderpillar en Colombia
 NIT 890002578-1
 Línea celular: 3125156600 correo: gecos@netnet.com

OFERTA MERCANTIL

COT-000483423-4

Página: 1 de 8

Estimados(as):
MUNICIPIO DE PLANADAS
X001523
EDIF PALACIO MUNICIPAL
PLANADAS
ATN: Rudy Vianeth Rodriguez Paz

Fecha de emisión: 11/09/2028
Fecha de expiración: 24/11/2028
Municipio: IBAGUE
Divisa: COP

Apreciados Señores:

En atención a su amable invitación, hemos preparado nuestra oferta, la cual nos complace someter a su consideración. Esta oferta está sustentada en nuestra experiencia y entendimiento de sus necesidades.

Aseguramos la lealtad de nuestros clientes honrando nuestros compromisos, apoyándonos en el mejoramiento continuo de procesos, el uso de la mejor tecnología, el conocimiento y el profesionalismo de nuestro talento humano, por ende, usted como cliente estará invirtiendo y adquiriendo:

- * Un producto de calidad, fabricado bajo especificaciones y estándares de calidad.
- * Nuestra participación en el desarrollo industrial colombiano.
- * El respaldo como el distribuidor de mayor capacidad para el soporte integral de equipos en Colombia.
- * Amplio número de referencias de repuestos en existencia en nuestras bodegas.

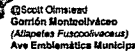
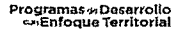
Gustosamente estaremos muy atentos para ampliar o aclarar cualquier información relacionada a esta oferta. Esperamos ser sus aliados comerciales para esta y futuras iniciativas.

OFERTA MERCANTIL

# de línea	Artículo	Flota / lote	Cantidad	UM	Precio unitario	Descuento	Precio total
1	416	Nuevo	1.00	und	598,765,728.00	0.00	598,765,728.00
	Notas: Retroexcavadora 416 marca CATERPILLAR precio incluye impuestos y pólizas						
	-Transporte						
	-IVA del 16%						
	-Insumos de mantenimiento por 1000 horas						
	-Entrega técnica						
	-estampillas del 10%						
	-capacitación certificada de horas de operación						
						Subtotal	598,765,728.00

Estos precios incluyen el valor del IVA.

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033
Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima



Página 40 de 60

- **Experiencia de la entidad en la contratación de procesos similares**

[illegible]

Planadas - Tolima

Fuente: SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

- Experiencia a nivel departamental y nacional en la contratación de procesos similares

Se realizó una recopilación en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública), de algunos procesos similares al presente proceso realizados a nivel Nacional.

Proceso	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuando	Estado
20-9-510983 ver	ALCALDIA MUNICIPIO DE MANIZALES	SA-SE-044-2020 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS. (Presentación de oferta)	Fase de oferta	23/01/2020 5:31 PM UTC-5	3/02/2020 12:00 AM UTC-5	\$69,230,325.00 COP	Proceso adjudicatario y calificado
20-9-510983 ver	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACAS	SAS-001-2020 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE GUACAS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	17/08/2020 7:55 PM UTC-5	25/08/2020 4:00 PM UTC-5	2,143,810,000 COP	Proceso adjudicatario y calificado
20-9-510983 ver	MUNICIPIO DE LEBUSA	LER-SAS-002-2020 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE LEBUSA, SANTANDER. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	5/09/2020 6:10 PM UTC-5	18/09/2020 3:00 PM UTC-5	1,431,802,500 COP	Proceso adjudicatario y calificado
20-9-510983 ver	ALCALDIA MUNICIPIO DE ANOLAIMA	MA-SAS-001-2020 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	21/09/2020 9:20 PM UTC-5	4/09/2020 12:00 AM UTC-5	595,200,353.30 COP	Proceso adjudicatario y calificado
20-9-510983 ver	MUNICIPIO DE MESETAS	SAS-001-2020 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	4/09/2020 8:00 PM UTC-5	7/09/2020 3:00 PM UTC-5	6,187,830,000 COP	Proceso adjudicatario y calificado
20-9-510983 ver	ALCALDIA MUNICIPIO DE BERRA	SA-SF-001-2020 (Presentación de oferta)	Adquisición de maquinaria amarilla, destinada al mejoramiento de la infraestructura vial acorde a cargo del Municipio de Berra, en el marco del Plan de Desarrollo, Bucaramanga. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	25/03/2020 12:50 PM UTC-5	5/04/2020 5:00 AM UTC-5	11,600,000 COP	Proceso adjudicatario y calificado
20-9-510983 ver	ALCALDIA MUNICIPIO DE SONSON	SA-SAS-001-2020 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	18/10/2020 10:00 PM UTC-5	23/10/2020 8:00 PM UTC-5	2,702,000,000 COP	Proceso adjudicatario y calificado
20-9-510983 ver	Reciente ver	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA Y RETROEXCAVADORA DE LLANTAS "PAJARITA" Y PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, SANTANDER.	Subasta	Convocado	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE LA PAZ	Santander: La Paz	\$649,006,109	
20-9-510983 ver	Recop. Tr. ver	ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA Y UNA CAMIONETA CON MANTENIMIENTO INCLUIDO PARA FORTALECER EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO - VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LA FICHA TÉCNICA QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES.	Subasta	Convocado	VALLE DEL CAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL CAIRO	Valle del Cauca: El Cairo	\$1,000,000,000	
20-9-510977 ver	Recop. Tr. ver	ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE TOGUI BOYACÁ	Subasta	Convocado	BOYACÁ - ALCALDIA MUNICIPIO DE TOGUI	Boyacá: Togui	\$600,982,029	
CO1NTC-10569155 ver	Recop. Tr. ver	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS.	Subasta	Convocado	CALDAS - ALCALDIA MUNICIPIO DE MANIZALES	Caldas: Manizales	\$590,230,325	
CO1NTC-10491472 ver	Recop. Tr. ver	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS.	Subasta	Convocado	CALDAS - ALCALDIA MUNICIPIO DE MANIZALES	Caldas: Manizales	\$590,230,325	
26-9-510543 ver	Recop. Tr. ver	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED VIAL DEL MUNICIPIO DE ROSAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON SPIN 20200000017290, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.	Subasta	Convocado	CAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ROSAS	Cauca: Rosas	\$1,214,000,000	
26-9-510343 ver	Recop. Tr. ver	ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINARIA TIPO RETROEXCAVADORA CARGADORA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE ENCINO, SANTANDER	Subasta	Convocado	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE ENCINO	Santander: Encino	\$618,264,133	
CO1NTC-10341957 ver	Recop. Tr. ver	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y SEMIPESADA PARA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO MECANIZADO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Subasta	Convocado	GOBERNACIÓN DE CALDAS	Caldas: Manizales	\$8,264,749,667	
CO1NTC-10333135 ver	Recop. Tr. ver	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA (TIPO RETROEXCAVADORA) PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA	Subasta	Convocado	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ANOLAIMA	Cundinamarca: Anolaima	\$599,206,353	
CO1NTC-10313028 ver	Recop. Tr. ver	ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA TIPO PAJARITA Y EXCAVADORA DE ORUGA DESTINADAS AL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCARIA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA.	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE BRICEÑO	Antioquia: Briceño	\$1,041,085,890	
CO1NTC-10309267 ver	Recop. Tr. ver	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA (TIPO RETROEXCAVADORA) PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA	Subasta	Convocado	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ANOLAIMA	Cundinamarca: Anolaima	\$599,206,353	
CO1NTC-10286770 ver	Recop. Tr. ver	ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA TIPO PAJARITA Y EXCAVADORA DE ORUGA DESTINADAS AL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCARIA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA.	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE BRICEÑO	Antioquia: Briceño	\$1,041,085,890	
CO1NTC-10273459 ver	Recop. Tr. ver	ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, ANTIOQUIA.	Subasta	Convocado	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA	Antioquia: Santa Bárbara	\$647,252,424	
CO1NTC-10263969 ver	Recop. Tr. ver	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA (RETROEXCAVADORA, EXCAVADORA SOBRE ORUGAS, MOTONIVELADORA Y VIBRO COMPACTADOR DE SUELO), UNA VOLQUETA DOBLE TROQUE Y UN REMOLQUE DE TIPO Y CAPACITACION EN OPERACIÓN DESTINADA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE MESETAS, META	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE MESETAS	Meta: Mesetas	\$5,157,630,965	

Fuente: Secop 2 – Colombia Licita.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La presente contratación se soporta en atención al objeto contractual, al valor de la contratación y de acuerdo con lo establecido numeral 2 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que establece como modalidad de selección del contratista la Selección Abreviada que integra diferentes causales de contratación y a las que se acude para la selección del contratista previo análisis que se haga de características de la necesidad que se pretende satisfacer, tales como: el objeto, las circunstancias de la contratación, la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio.

El art. 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes establecen el procedimiento de selección de bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de subasta inversa.

La modalidad de contratación utilizada en el presente proceso es la indicada en la norma anterior por dos aspectos:

SELECCIÓN ABREVIADA: La Ley 1150 de 2007 en su numeral 2 del art. 2 establece:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes:

- a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

El numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 estipula que: “La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (...)”

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas Tolima

En consecuencia, el municipio considera que es oportuno y conveniente adelantar un proceso de subasta inversa presencial para adquirir estos bienes, debido a que los mismos se enmarcan dentro de los bienes de características técnicas uniformes a que se refiere el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 en los siguientes términos:

Artículo 3°. Definiciones. Los términos no definidos en el presente decreto y utilizados frecuentemente deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. Para la interpretación del presente decreto, las expresiones aquí utilizadas con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

Es de entenderse que se realizara la contratación mediante el sistema de subasta inversa presencial.

En materia de publicidad del proceso de selección debe observar y cumplir lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2013, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. Adicional a lo anterior, dentro de las etapas precontractuales, contractual y post- contractual, se debe aplicar lo dispuesto en el Decreto 3512 de 2003, especialmente los expresado en el artículo 13.

Dado que la escogencia del contratista para la adquisición de este bien se realizará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial según lo determinado en el presente estudio, esta escogencia estará basada en el principio de Selección Objetiva establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015. Este principio de selección objetiva se garantizará con la elección del ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta los factores contenidos en los pliegos de condiciones, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos, tales como factores de afecto o de interés y, en general cualquier clase de motivación subjetiva (Ley 1150 de 2007, Artículo 5, numeral 2).

En atención a lo anterior, para contratar el servicio requerido, es procedente la utilización de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, porque el bien descrito constituye una causal de este tipo de modalidad de selección de contratista según las normas expuestas en este ítem, toda vez que poseen características técnicas uniformes y de común utilización.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

3.1. EXCLUSION ACUERDOS MARCO.

Respecto a la aplicación del Decreto 310 de 2021, el municipio de Planadas, se permite aclarar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 310 de 25 de marzo de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.7 de Decreto 1082 de 2015. Se prevé lo siguiente: " *Las Entidades Estatales Sometidas Al Estatuto General De Contratación De La Administración Pública, Están Obligadas A Adquirir Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes De Común Utilización A Través De Los Acuerdos Marco De Precios Previamente Justificados, Diseñados, Organizados Y Celebrados Por La Agencia Nacional De Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente*".

De igual forma, el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone que las entidades obligadas a comprar al amparo de acuerdos marco de precios deben verificar en la etapa de planeación del proceso de contratación si existe un acuerdo marco de precios vigente con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el catálogo de alguno de los acuerdos marco contiene el bien o servicio requerido, la entidad estatal está obligada a suscribir el acuerdo Marco de Precios".

En el marco de este análisis y acorde a la compra que pretende desarrollar el municipio de Planadas, se realizó la verificación acorde al Decreto 310 de 2021, "por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los acuerdos marco y la circular No 004 del 2021, en el marco de la cual se establece que... "Obligatoriedad de los acuerdos marco de precios estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra Eficiente – por parte de algunas entidades territoriales y otras instituciones del Orden Nacional/ aplicación del decreto 310 de 2021"...

En consecuencia, la Entidad no desconoce la existencia ni la obligatoriedad de verificar los Acuerdos Marco de Precios, sino que, precisamente en cumplimiento de dicha obligación, efectuó la consulta correspondiente respecto del instrumento denominado "Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola", identificado como CCE-215-AMP-2021.

La consulta realizada permitió establecer que dicho Acuerdo Marco contempla, entre otros bienes, retroexcavadoras de llantas, por lo que la Entidad procedió a revisar las fichas técnicas, referencias, marcas, configuraciones, condiciones comerciales y precios disponibles dentro del instrumento, con el propósito de determinar si alguna de las alternativas ofrecidas permitía satisfacer de manera integral la necesidad previamente identificada por el Municipio. El propio catálogo de Colombia Compra Eficiente contempla esta categoría de maquinaria.

- **Verificación técnica del Acuerdo Marco**

Como resultado de dicha revisión, la Entidad identificó que las alternativas disponibles dentro del Acuerdo Marco se encuentran sujetas a las fichas técnicas, referencias y configuraciones previamente establecidas por Colombia Compra Eficiente.

Esta circunstancia resulta relevante para el presente proceso, toda vez que el Municipio de Planadas requiere adquirir una retroexcavadora de llantas destinada al mantenimiento y recuperación de la red vial municipal, atención de puntos críticos y respuesta frente a situaciones que afecten la movilidad y conectividad del territorio, de acuerdo con las condiciones particulares del municipio.

Planadas presenta características geográficas y topográficas que demandan equipos con condiciones adecuadas de potencia, capacidad operacional, estabilidad, resistencia, seguridad y desempeño, particularmente por la presencia de vías rurales, pendientes, terrenos de difícil acceso, movimientos en masa y situaciones que pueden requerir intervención inmediata de maquinaria.

Por ello, la necesidad de la Administración no se satisface únicamente con la adquisición genérica de una retroexcavadora de llantas, sino con la adquisición de un equipo que cumpla integralmente las condiciones técnicas y operativas definidas por la Entidad de acuerdo con las necesidades reales del territorio.

En ese sentido, luego de confrontar las condiciones técnicas requeridas por el Municipio con las alternativas disponibles en el Acuerdo Marco, se estableció que las referencias y configuraciones disponibles no permiten atender integralmente la ficha técnica definida por la Entidad para el presente proceso, razón por la cual la utilización del catálogo del Acuerdo Marco no constituye, para este caso concreto, el mecanismo que permite satisfacer de manera integral la necesidad identificada.

Lo anterior no significa que el Acuerdo Marco carezca de maquinaria de la naturaleza requerida, sino que las alternativas concretas que ofrece el instrumento no resultan equivalentes, en su totalidad, a las condiciones técnicas y operativas que justificaron la adquisición proyectada por el Municipio.

• **Solicitud de inclusión y actualización de referencias**

Adicionalmente, como parte del análisis efectuado durante la planeación, la Entidad realizó una gestión encaminada a verificar la posibilidad de contar con otras alternativas de marcas y referencias dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, particularmente frente a fabricantes reconocidos que cuentan con presencia y respaldo en el mercado nacional.

En desarrollo de dicha gestión, se solicitó a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la inclusión o actualización de determinadas alternativas. Sin embargo, de acuerdo con la respuesta recibida por la Agencia, dicha solicitud no permitió contar, para efectos del presente proceso, con las alternativas adicionales requeridas por la Entidad.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas – Tolima

Esta circunstancia fue tenida en cuenta dentro del análisis técnico y económico efectuado, pues la Entidad debe estructurar sus procesos de contratación atendiendo a la necesidad real que pretende satisfacer y no simplemente seleccionar una referencia disponible dentro de un catálogo cuando esta no corresponde integralmente a las condiciones técnicas previamente determinadas.

Mis solicitudes

 Actualizar  10 				
Número	Título	Clasificación	Fecha de Creación	Estado
1_2026_08_14_010805	PETICIONES		14/08/2026 16:21:54	Respondido
1_2026_07_10_009179	CONSULTAS		10/07/2026 09:34:42	Respondido

Mostrando 1 al 2 de 2



Volver a inicio

Versión 1.0.0.0
 Copyright © 2026 CCEP S.A.S. - Versión 1.0.0.0

Radicación exitosa de la solicitud No. 1_2026_07_10_009179



ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co
ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co

934

AGENCIA NACIONAL
 DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Estimado/a ciudadano/a: MUNICIPIO PLANADAS -

¡Gracias por comunicarse con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)!
 Hemos recibido su solicitud a través de la Ventanilla Única de Radicación (VUR). A continuación, encontrará el detalle del registro:

Radicado: 1_2026_07_10_009179.

Fecha y hora de radicado: 10/07/2026 09:34:42

Administración Municipal 2024-2027
 Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033
 Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
 Planadas - Tolima



Aldaldu Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
Enfoque Territorial



(Scott Omsand
Gorrón Montoliva
(Atapetes Fuscolivosa)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 47 de 60

Radicación exitosa de la solicitud No. 1_2026_08_14_010865 External ID Radicados



ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co

14 ago 15:22 ☆

AGENCIA NACIONAL
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Estimado/a ciudadano/a: MUNICIPIO PLANADAS

¡Gracias por comunicarse con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)! Hemos recibido su solicitud a través de la Ventanilla Única de Radicación (VUR). A continuación, encontrará el detalle del registro:

Radicado: 1_2026_08_14_010865.

Fecha y hora de radicación: 14/08/2026 16:21:54

Asunto: Adjunto ficha técnica solicitada, en el radicado 1_2026_07_10_009179 para continuar con el trámite de inclusión en la tienda virtual del estado colombiano

Trámite: PETICIONES

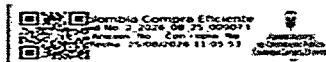
Código de consulta (solo si es anónimo):

Se informa que las peticiones presentadas fuera del horario de atención (lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.) serán registradas el siguiente día hábil.

Finalmente la Agencia Nacional de Contratación pública contestó:



Bogotá D.C., 25 de agosto de 2026



Señor.
JUAN CAMILO HUEJE RIBERA
ORDENADOR DEL GASTO
MUNICIPIO PLANADAS
contratacion@planadas-tolima.gov.co
Planadas

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada # 1_2026_08_14_010865

Respetado señor Hueje,

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en la resolución N° 472 del 2026 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición de fecha 14 de agosto de 2026 en la que indica:

PETICIÓN REALIZADA

"Adjunto ficha técnica solicitada, en el radicado 1_2026_07_10_009179 para continuar con el trámite de inclusión en la tienda virtual del estado colombiano (...)"

Conforme a lo anterior, la ANCP-CCE agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que, una vez validada la solicitud por usted presentada y revisados los soportes adjuntos, a la misma, no fue posible dar trámite a la inclusión solicitada, toda vez que mediante la documentación aportada por el proveedor no se acreditó en debida forma el cumplimiento de los parámetros establecidos en la minuta del Acuerdo Marco de Precios.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 - Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

• Análisis económico

De manera complementaria al análisis técnico, la Entidad realizó una comparación de los precios disponibles en el Acuerdo Marco con los valores obtenidos mediante el estudio de mercado adelantado para el presente proceso.

Una vez verificada la existencia del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola, la entidad procedió a realizar un análisis de las condiciones económicas ofrecidas en dicho mecanismo, confrontándolas con los valores obtenidos mediante el estudio de mercado adelantado para la presente contratación.

De acuerdo con la información consultada en el Acuerdo Marco, el valor de referencia de la maquinaria analizada corresponde aproximadamente a \$652.241.695, valor que debe tenerse presente corresponde al precio ofertado antes de IVA y de las cargas tributarias municipales que resulten aplicables a la contratación. Por consiguiente, dicho valor no representa, por sí solo, el costo fiscal definitivo que tendría para el Municipio la adquisición de la maquinaria a través del Acuerdo Marco.

Al incorporar el IVA correspondiente, el valor ascendería aproximadamente a \$776.167.617, sin perjuicio de las demás obligaciones tributarias que legalmente correspondan de acuerdo con el Estatuto de Rentas del Municipio de Planadas y con la naturaleza y características del negocio jurídico que finalmente se celebre.

En conclusión, el análisis realizado permitió establecer que, para el Municipio de Planadas, la adquisición de la maquinaria amarilla tipo retroexcavadora de llanta mediante el Acuerdo Marco de Precios tendría un costo final estimado superior a los NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000), al considerar el precio publicado en el catálogo, el IVA y las cargas tributarias municipales aplicables. Este resultado, sumado a las diferencias identificadas en las condiciones técnicas, de garantía y de respaldo posventa frente a las alternativas disponibles en el mercado nacional, fue valorado integralmente por la entidad durante la etapa de planeación y contribuyó a determinar que las alternativas disponibles en el Acuerdo Marco no permitían satisfacer en las condiciones requeridas la necesidad concreta del Municipio.

Proponente	Lote	Tipología	MARCA	Precio Ofertado sin IVA
DINISSAN	Lote 1	Retroexcavadora de llantas	NEW HOLLAND	\$ 654.837.286,09
DINISSAN	Lote 1	Retroexcavadora de llantas	NEW HOLLAND	\$ 694.766.388,90
DINISSAN	Lote 1	Retroexcavadora de llantas	NEW HOLLAND	\$ 749.550.000,00
NAVITRANS	Lote 1	Retroexcavadora de llantas	HYUNDAI	\$ 604.809.784,16
KOMATSU	Lote 1	Retroexcavadora de llantas	KOMATSU	\$ 568.177.790,28
KOMATSU	Lote 1	Retroexcavadora de llantas	KOMATSU	\$ 627.421.933,76
CASA TORO	Lote 1	Retroexcavadora de llantas	JOHN DEERE	\$ 674.443.215,34
CASA TORO	Lote 1	Retroexcavadora de llantas	JOHN DEERE	\$ 647.927.166,10

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

Por su parte, dentro del estudio de mercado realizado por la Entidad se solicitaron cotizaciones a proveedores especializados del sector, obteniéndose los siguientes valores:

EMPRESA	COTIZACION
SANY GROUP	\$595.446.726
KOMATZU COLOMBIA	\$664.972.000
GECOLSA CAT	\$598.765.728
PROMEDIO	\$619.728.151,33

De acuerdo con lo anterior, el estudio de mercado permitió establecer la existencia de oferta disponible en el mercado nacional y obtener referentes económicos que sirvieron de base para determinar el presupuesto oficial del proceso.

No obstante, la comparación económica no constituye por sí sola la razón para excluir el Acuerdo Marco, sino que se incorpora como un elemento adicional dentro del análisis integral realizado por la Entidad, conjuntamente con las condiciones técnicas, operativas y comerciales del instrumento.

En consecuencia, la decisión adoptada responde a una valoración integral de la necesidad, en la cual se consideró tanto la correspondencia técnica del bien como las condiciones económicas y de mercado identificadas durante la planeación.

- **Condiciones de garantía y respaldo posventa**

Un elemento adicional que fue considerado por la Entidad dentro del análisis integral corresponde a las condiciones de garantía ofrecidas para la maquinaria, por tratarse de un aspecto directamente relacionado con la vida útil, disponibilidad y respaldo posventa del equipo que pretende adquirir el Municipio.

En la revisión efectuada al Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola, se evidenció que las condiciones de garantía de las alternativas disponibles se encuentran, según la referencia y fabricante, aproximadamente entre uno (1) y dos (2) años, con límites de hasta dos mil (2.000) horas de operación, de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo instrumento.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

Garantía [años]
1
1
1
1
2 años o 2000h
2 años o 2000h
1 año sin límite de horas
1 año sin límite de horas

Por su parte, dentro de la información obtenida mediante el estudio de mercado adelantado por la Entidad, se identificó que determinados proveedores y fabricantes con presencia en el mercado nacional ofrecen condiciones de garantía superiores, que pueden alcanzar hasta cuatro (4) años o cuatro mil (4.000) horas de operación, según las condiciones particulares de cada equipo, proveedor y fabricante.

Esta diferencia constituye un aspecto relevante para la Entidad, teniendo en cuenta que la maquinaria objeto del proceso será destinada a actividades permanentes de mantenimiento y recuperación de la red vial municipal, atención de puntos críticos y demás intervenciones requeridas para garantizar la movilidad y conectividad del territorio.

En consecuencia, para el Municipio no resulta suficiente valorar exclusivamente el precio inicial de adquisición de la maquinaria. También es necesario considerar las condiciones de respaldo ofrecidas por el fabricante o proveedor, particularmente en materia de garantía, cobertura, horas de operación, atención posventa y protección frente a eventuales fallas durante el período de utilización del equipo.

Una garantía de mayor duración o cobertura por un mayor número de horas de operación representa para la Entidad una condición contractual relevante, en cuanto permite contar con un mayor período de respaldo frente a eventuales defectos o fallas amparadas por la garantía y contribuye a proteger los recursos públicos destinados a la adquisición de un activo de considerable valor.

Por tanto, la diferencia entre las condiciones de garantía identificadas en el Acuerdo Marco y aquellas que pueden obtenerse mediante proveedores del mercado nacional constituye un elemento adicional que fue valorado por la Entidad al momento de determinar el mecanismo de selección, conjuntamente con las especificaciones técnicas, referencias, configuraciones, condiciones comerciales y precios.

Es importante precisar que la Entidad no pretende desconocer las condiciones ni las garantías previstas dentro del Acuerdo Marco de Precios, sino que, en ejercicio de la planeación contractual, valoró si el

conjunto de condiciones ofrecidas por dicho instrumento permitía satisfacer de manera integral la necesidad concreta del Municipio.

En este análisis, la posibilidad de obtener en el mercado nacional equipos con condiciones de garantía de hasta cuatro (4) años o cuatro mil (4.000) horas de operación, dependiendo de la oferta y del fabricante, constituye una diferencia objetiva frente a las condiciones de garantía identificadas en las alternativas consultadas dentro del Acuerdo Marco.

De esta manera, la Entidad buscó que la adquisición no se determinara exclusivamente con fundamento en el menor precio inicial, sino atendiendo a las condiciones integrales de la oferta y al beneficio que representa para el Municipio contar con una maquinaria respaldada durante un período mayor de operación, siempre dentro de las condiciones y exigencias que serán establecidas en los documentos del proceso.

- **Procedencia de la subasta inversa**

Una vez determinado que las condiciones particulares de la necesidad no podían ser satisfechas integralmente mediante las alternativas disponibles en el Acuerdo Marco, la Entidad procedió a establecer la modalidad de selección aplicable conforme al régimen general de contratación estatal.

Tratándose de la adquisición de una máquina cuyas características y condiciones técnicas pueden ser definidas mediante una ficha técnica objetiva, con especificaciones de calidad y desempeño previamente determinadas, el mecanismo de selección aplicable corresponde a la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015. Este último establece expresamente las reglas aplicables a la subasta inversa y exige que los pliegos incorporen la correspondiente ficha técnica, incluyendo la identificación del bien, unidad de medida, calidad mínima y patrones de desempeño mínimos.

La escogencia de esta modalidad permite que la Entidad defina previamente, de manera objetiva y verificable, las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir la retroexcavadora y, una vez establecida la habilitación y cumplimiento técnico de los oferentes, la competencia económica se desarrolle mediante el mecanismo propio de la subasta inversa, procurando obtener las condiciones económicas más favorables para la Administración.

De esta manera, la modalidad seleccionada no desconoce los principios de economía, selección objetiva, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, sino que busca materializarlos mediante

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

un procedimiento en el que las condiciones técnicas son previamente determinadas y la competencia económica se desarrolla entre los oferentes que cumplen los requisitos establecidos por la Entidad.

En virtud de lo expuesto, el Municipio de Planadas sí verificó la existencia y aplicabilidad del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola, tal como lo exige la normativa vigente.

Sin embargo, luego de realizar la revisión correspondiente de las referencias, marcas, fichas técnicas, configuraciones y condiciones económicas disponibles, así como de confrontarlas con las características técnicas y operativas requeridas para la retroexcavadora que necesita el Municipio, se determinó que las alternativas disponibles en el Acuerdo Marco no permiten satisfacer integralmente la necesidad identificada.

A ello se suma que la Entidad adelantó un estudio de mercado que permitió evidenciar la existencia de pluralidad de proveedores y referencias disponibles en el mercado nacional, así como obtener precios de referencia que sirven para estructurar el presupuesto y adelantar el proceso bajo condiciones de competencia.

Por lo anterior, y atendiendo a las particularidades técnicas de la necesidad, se considera jurídicamente procedente adelantar el proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, garantizando la definición previa de las condiciones técnicas mínimas requeridas y permitiendo la participación de los oferentes que acrediten su cumplimiento, para posteriormente desarrollar la competencia económica propia de esta modalidad.

En consecuencia, la decisión de no acudir al Acuerdo Marco de Precios no obedeció exclusivamente a una comparación de precios ni a una decisión discrecional de la Entidad.

Por el contrario, durante la etapa de planeación se efectuó una revisión integral que comprendió, entre otros aspectos, (i) las referencias y marcas disponibles; (ii) las especificaciones y configuraciones técnicas; (iii) las condiciones de operación; (iv) las condiciones de garantía; (v) el respaldo posventa; (vi) los precios de referencia; y (vii) la oferta existente en el mercado nacional.

A partir de dicha revisión se estableció que el mercado nacional presenta alternativas que permiten a la Entidad estructurar una ficha técnica acorde con sus necesidades particulares y obtener condiciones que, en aspectos relevantes como la garantía y el respaldo del equipo, pueden resultar superiores a las alternativas identificadas dentro del Acuerdo Marco.

Por consiguiente, la selección abreviada mediante subasta inversa no se fundamenta simplemente en que el mercado pueda ofrecer un precio diferente, sino en la posibilidad de establecer previamente unas

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

condiciones técnicas y comerciales objetivas que respondan a la necesidad específica del Municipio y, una vez garantizado el cumplimiento de dichas condiciones, promover la competencia económica entre los oferentes habilitados.

Este análisis resulta especialmente relevante tratándose de una inversión de alto valor y de un equipo que será destinado a actividades esenciales para el mantenimiento de la infraestructura vial municipal, razón por la cual la Entidad debe procurar no solamente la adquisición del bien, sino también contar con condiciones adecuadas de calidad, funcionamiento, garantía y respaldo durante su período de utilización.

4. ANÁLISIS FINANCIERO

4.1. INDICADORES DE ANÁLISIS FINANCIEROS

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>). En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

Indicadores de capacidad financiera

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Índice de Liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo. Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para este índice, el cual debe ser adecuado y proporcional para el Proceso de Contratación.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹²
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación. Es importante tener en cuenta que los indicadores pueden ser índices como en el caso del índice de liquidez (activo corriente dividido por el pasivo corriente) o valores absolutos como el capital de trabajo y el patrimonio.

La siguiente tabla presenta algunos indicadores adicionales de capacidad financiera:

Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente. Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Prueba ácida = (Activo corriente - Inventarios) / Pasivo corriente. Mide la liquidez del proponente de manera más estricta que el índice de liquidez pues no tiene en cuenta su inventario. El inventario es excluido teniendo en cuenta que es la cuenta menos líquida del activo corriente y no debe ser usada para pagar las obligaciones de corto plazo.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Indicadores de capacidad organizacional.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad organizacional que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad del Riesgo:

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹³
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Indicadores adicionales de capacidad organizacional.

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores de capacidad organizacional adicionales a los establecidos en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación se requiera.

La tabla a continuación presenta algunos indicadores adicionales de capacidad organizacional que las Entidades Estatales pueden incluir para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos. Colombia Compra Eficiente sugiere a las Entidades Estatales hacer un análisis financiero completo antes de usar los siguientes indicadores para asegurar que sean relevantes en el Proceso de Contratación.

Indicador	Fórmula
Margen bruto	$\frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ingresos operacionales}}$
Margen operacional	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Ingresos operacionales}}$
Margen neto	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ingresos operacionales}}$
Retorno sobre capital invertido	$\frac{\text{Utilidad operacional} \times (1 - \% \text{ impuestos})}{\text{Pasivo} + \text{Patrimonio-Efectivo}}$
Rotación de activos totales	$\frac{\text{Ingresos operacionales}}{\text{Activos totales}}$
Rotación de activos fijos	$\frac{\text{Ingresos operacionales}}{\text{Activos fijos}}$
Rotación de inventarios	$\frac{\text{Costos operacionales}}{\text{Inventario}}$

La Entidad Estatal debe determinar los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, y la relación de dependencia entre cada indicador y la ejecución del contrato. Entre más fuerte sea esta relación, más riguroso debe ser el análisis de los datos para establecer los límites de los requisitos habilitantes y los indicadores previstos deben ser más exigentes.

En el caso de que no exista una relación de dependencia fuerte entre cada indicador y la ejecución del contrato, la Entidad Estatal debe tener precaución para no excluir posibles proponentes que, aunque, para un indicador específico tengan un peor desempeño que el promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el Proceso de Contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la Entidad Estatal puede fijar límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando, por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis. La Guía

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

para la Elaboración de Estudios de Sector (<http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>) señala cómo efectuar cálculos que permiten comprender las estadísticas del sector estudiado con el fin de tener herramientas que ayuden a definir el límite de los indicadores.

La Entidad Estatal debe establecer el límite apropiado de los indicadores teniendo en cuenta el tamaño de la muestra (número de datos de la muestra), pues de este depende la calidad del análisis de la información.

A mayor tamaño de la muestra, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis porque la muestra comprende una mejor representación del comportamiento del sector. Cuando la muestra comprende pocos datos, cabe la posibilidad de que los datos recogidos parezcan datos típicos¹⁴, cuando realmente no lo son. No obstante, incluso en muestras de mayor tamaño, pueden existir datos atípicos, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (<http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>) contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática.

Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

Proponentes plurales.

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal determinará en los Documentos del Proceso, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural.

La Entidad Estatal es autónoma para establecer la forma como las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son valores absolutos, como el capital de trabajo:

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum_{n=1}^n \text{Indicador}_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, Colombia Compra Eficiente sugiere las siguientes opciones:

1. Ponderación de los componentes de los indicadores.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum_{n=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{n=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i)}$$

Entendiendo las particularidades y necesidades de cada proyecto, la GINRED1 promueve la participación plural de oferentes en los procesos de contratación, de esta manera, se sugiere que al analizar individualmente cada indicador:

4.2. INDICADORES ORGANIZACIONALES

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor Rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta lo anterior y el respectivo análisis realizado en algunos procesos de la misma naturaleza y tipología a la presente convocatoria, se establece los siguientes indicadores financieros y organizacionales:



Aldia Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
Enfoque Territorial



Escudo Municipal
Gestión Municipal
(Allapala Fusconocuous)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 59 de 60

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	NO. PROCESO	INDICADORES
2026	ALCALDÍA DE LA PAZ SANTANDER	"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA (RETROEXCAVADORA DE LLANTA "PAJARITA") PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, SANTANDER".	SASI-006-2026	Liquidez Mayor o igual a 1.36% Nivel de endeudamiento Menor o igual a 0.63% Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 0.19% Rentabilidad sobre patrimonio Mayor o igual a 0.00% Rentabilidad sobre activos Mayor o igual a 0.00%
2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE ANOLAIMA	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA (TIPO RETROEXCAVADORA) PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA	SASI-003-2026	Liquidez Mayor o igual a 1.30% Nivel de endeudamiento Menor o igual a 0.65% Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 0.20% Rentabilidad sobre patrimonio Mayor o igual a 0.00% Rentabilidad sobre activos Mayor o igual a 0.00%
2026	MUNICIPIO DE TOGUI	ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE TOGUI BOYACÁ	SASI - MT - 002 - 2026	Liquidez Mayor o igual a 1.25% Nivel de endeudamiento Menor o igual a 0.65% Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 0.2% Rentabilidad sobre patrimonio Mayor o igual a 0.00% Rentabilidad sobre activos Mayor o igual a 0.00%

INDICADORES	REQUERIDO
Liquidez	Mayor o igual a 1.30%
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0.65%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0.15
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.00%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.00%

5. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNSPSC.

Segmento	Familia	Clase	Producto
22000000	22100000	22101500	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

6. BIBLIOGRAFÍA

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

Temas	Fuentes
Contexto económico	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
Contexto Técnico	FUENTES DE CONSULTA: DANE Boletín Técnico PIB Producción Y Gasto II Trimestre de 2026/ Consulta Realizada En El Portal: www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim26_
Contexto Regulatorio	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
Estudio de la oferta	- SÉCOP: www.colombiacompra.gov.co - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES: http://www.supersociedades.gov.co/SitePages/Inicio.aspx - PIE Portal de información empresarial (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario)
Estudio de la demanda	- SÉCOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales

Se firma en constancia de lo anterior, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.


RUDY VIANETH RODRIGUEZ PAZ
 Secretaria de Infraestructura y Planeación

Funcionario o Asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bol.	Fecha
Proyectado por:	Rudy Vianeth Rodríguez Paz	Secretaría de Infraestructura y Planeación		24/09/2026
Revisado por:	Diego Hernán Álvarez Sánchez	Abogado – Oficina Contratación		24/09/2026
Aprobado por:	Ada Consultores S.A.S	Asesoría Externa		24/09/2026

Administración Municipal 2024-2027
 Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033
 Email: secretariadeinfraestructura@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
 Planadas - Tolima